ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
INFORMACIÓN DEL CONTRATO 405-2026

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN		ARTÍSTICOS	

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO - CAT, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	LEIDY SANCHEZ LOAIZA
NIT O C.C.	40.218.856

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.532.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.532.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA INICIO CONTRATO	21/09/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	20/11/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	20/11/2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **DANIEL IVAN PARDO**, en su condición de supervisor y **LEIDY SANCHEZ LOAIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número: **40.218.856**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día **15/09/2026**, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con **LEIDY SANCHEZ LOAIZA**, identificado con la cédula/NIT número: **40.218.856**, el Contrato prestación de servicios profesionales de. N° 406 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO - CAT, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

SEGUNDA. Que el día 17/09/2026 se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001050, por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.532.000).**

TERCERA: Que el día 21/09/2026, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato y las actividades ejecutadas.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Powered by CamScanner

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Anticipo	N/A	NA	NA
Primer pago realizado	$7.266.000	21/09/2026 al 20/10/2026	50%
Segundo pago realizado	2.664.000	21/10/2026 al 30/10/2026	18,33%
Saldo del Contrato no ejecutado a favor de la entidad	$4.601.000	31/10/2026 al 20/11/2026	31,67%
Valor Total del Contrato Inicial	14.532.000	21/09/2026 al 20/11/2026	100%

SEXTA: El tres (03) de noviembre de 2026 las partes firmaron el Acta Aclaratoria No. 01 al Contrato No. 405 de 2026. Con ella se incorporaron a los estudios previos el CDP No. 000730 del 27 de agosto de 2026 y el rubro presupuestal 2033502200008020309, por valor de $14.532.000. También se aclaró el numeral 8.1 (Estudios Económicos y de Mercado): los honorarios mensuales son de $7.266.000, para un valor total de $14.532.000 en los dos (2) meses de ejecución. El acta no comprometió recursos adicionales y los demás términos del contrato siguieron vigentes.

SEPTIMA: Que mediante oficio del 30 de octubre de 2026, se presentó la solicitud de terminación y liquidación anticipada del Contrato No. 405 de 2026, suscrito con el Instituto de Turismo del Meta.

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta **LEIDY SANCHEZ LOAIZA,** identificado con la cédula/NIT número: **40.218.856,** manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

OCTAVA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

NOVENA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

DECIMA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 009 del decreto Ley 019 de 2012.

UN DECIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de **prestación de servicios profesionales N.º 405 de 2026,** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO - CAT, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.** Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día

03 NOV. 2026

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:
DANIEL IVAN PARDO	LEIDY SANCHEZ LOAIZA

Powered by CamScanner